

El deseo silenciado de las mujeres. Reflexiones en torno a una pasantía vinculada con la atención a personas que padecen violencia basada en género

Ma. Belén Caligari, Agustina Fuica, Lucia Merkel, Fernando Rodriguez y Eduardo Velázquez
frodriguez@psico.edu.uy
Facultad de Psicología, Universidad de la República Oriental del Uruguay
Uruguay

Resumen

Este artículo se enmarca y tiene origen a partir de la participación en el Servicio denominado “Abordajes en violencia de género”. Dicho Servicio, es una pasantía disponible para estudiantes avanzados de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Desde esta experiencia de enseñanza-aprendizaje, que implica además la generación de conocimiento en la materia y el trabajo colaborativo con agentes no universitarios, se trabaja desde la perspectiva de género (considerando la violencia generada y ejercida en base a la asignación y asunción del género) y el enfoque de derechos humanos. Metodológicamente, la principal herramienta técnica es la Entrevista Motivacional, complementando con una mirada de análisis y reflexión de la subjetividad desde el psicoanálisis.

Este trabajo pretende relacionar algunos casos clínicos trabajados con los planteos realizados por autores estudiados en el marco de esta pasantía, acerca de la vivencia e interpretación de la sexualidad femenina, en mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Palabras clave: sexualidad femenina; violencia; rol maternal; poder.

Abstract

This article is framed and originated from the participation in the Service called: ‘Approaches to gender violence’. This Service is an internship available for advanced students of the psychology degree from Faculty of Psychology, University of the República Oriental del Uruguay.

From this teaching-learning experience, which also implies the generation of knowledge on the subject and the collaborative work with non-university agents, you

work from a gender perspective (considering the violence generated and exercised based on the assignment and assumption of gender) and the human rights approach. Methodologically, the main technical tool is the Motivational Interview, complementing with a look of analysis and reflection of the subjectivity from psychoanalysis.

This work aims to relate some clinical cases worked with the statements made by authors studied in the framework of this internship, about the experience and interpretation of female sexuality, in women who have been victims of gender violence.

Keywords: female sexuality; violence; maternal role; power.

Introducción

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos. Hoy en día, es considerada un problema social y de salud pública. Esta reciente consideración como problema social, que deja atrás la antigua concepción individual y privada del mismo, permite formas de abordaje novedosas.

Esto habilita la implementación de la pasantía: “Abordajes en violencias de género”, que se lleva adelante desde este año (2018) en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República en Uruguay. Se consolida en función de dos aspectos: la implementación de la Ley de Violencia hacia las Mujeres, basada en Género N° 19.580 (Parlamento, 2018); desde donde se visualiza la necesidad de trabajar desde los espacios de formación de futuros profesionales de la psicología y a su vez, consolidar la generación de conocimiento al respecto, aportando espacios de atención a personas que padecen esta problemática y consolidando recursos en esta temática. El segundo aspecto guarda relación con la visualización de las violencias basadas en género en todas sus manifestaciones (física, psicológica, patrimonial, sexual, verbal, etc.) como un problema de alta relevancia social vinculada con la salud pública que se ve en riesgo (en general) y atenta contra la salud (en particular) de las personas involucradas, fundamentalmente mujeres. Lo anteriormente expresado, está fundado en las cifras del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad (Ministerio del Interior, 2005) y el reconocer los graves impactos que genera (sobre) vivir el padecimiento de la violencia basada en género. Esta experiencia de pasantía, se sustenta en el cumplimiento del Art. 2 “Fines de la Universidad” de la Ley N° 12.549 (Ley Orgánica de la UdelaR):

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe, asimismo, a través de todos sus órganos, (...) contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno (Ley N° 12549, 1950).

En el presente año se han recibido consultas de numerosas situaciones de violencias, a las cuales se brindó respuesta, considerando anclajes teóricos basados en la perspectiva de género y generaciones, así como en el enfoque de derechos humanos. Nos posicionamos desde un marco comprensivo de la violencia, que habilita considerar un enfoque de análisis interseccional, así como lo que nos aporta la teoría psicoanalítica y su técnica con adaptaciones al encuadre que llevamos adelante, la cual se nutre a su vez, de la herramienta metodológica denominada Entrevista Motivacional.

Es importante para comprender y explicar cómo se entiende el problema de la violencia que abordamos en esta pasantía, lo que nos propone Andrea Tuana (2018) al respecto: “(...) se han desarrollado distintas explicaciones en las cuales invisibilizan o negaban las relaciones de poder y opresión productoras de las violencias hacia las mujeres, y colocaban las causas en dimensiones individuales, patológicas y/o comunicacionales entre otras” (p. 48).

En esta misma línea, la Guía para la atención a mujeres víctimas de Violencia de Género (Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género, 2011), plantea:

No es lo mismo un abordaje considerándolo como un problema individual o acto aislado, desde un análisis erróneo, que se atribuye a circunstancias particulares del agresor o de la víctima (socioeconómicas, psicopatológicas, conductas adictivas, etc.), que como una cuestión que hunde sus raíces en las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres basadas en la desigualdad, donde (...) las causas están claramente vinculadas a la estructura de poder patriarcal, en la que las mujeres ven amenazadas sus vidas por el simple hecho de haber nacido mujer (p. 22).

Esta violencia es de orden estructural, como lo afirma Lorente (2003), “se caracteriza porque tiene su origen y se fundamenta en las normas y valores socio-culturales que determinan el orden social establecido” (p.40), pero tiene su anclaje en lo subjetivo también. Esto es lo que habilita fundamentalmente las intervenciones que llevamos adelante, que se basan en operar en la subjetividad de cada persona, ver qué áreas se ven afectadas a partir de esta experiencia y cómo repercute, no solo en su vida diaria, sino en su forma de ver, sentir y pensar, buscando encontrar la motivación para el cambio y dándole un lugar central a su deseo.

La violencia de género está relacionada a las relaciones asimétricas de poder entre mujer y hombre, en la cual la mujer ocupa la posición de subordinación. “(..) Configura una relación de desigualdad de poder, de derechos y de libertades entre mujeres y hombres, que genera situaciones de violencia machista, como manifestación extrema de la dominación hacia las mujeres” (Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género, 2011: 22).

La estructura patriarcal presente en nuestra sociedad propone un vínculo basado en estructuras de poder que trabajan a partir de exclusión, violencia y discriminación. En esta línea, la mujer se vuelve una víctima directa de una espiral que se gesta en sus lazos afectivos y familiares (Orozco & Velasco, 2008).

Así mismo, Tuana (2015) señala que sigue siendo un desafío hoy en día entender esta violencia como un hecho estructural que permita un abordaje integral del problema, la violencia contra la mujer se encuentra naturalizada y legitimada desde posturas patriarcales estereotipadas socialmente.

Los mitos que se encuentran instalados fuertemente en nuestra sociedad juegan un papel fundamental en relación a la invisibilización de la violencia que sufre la mujer; prejuicios como “no es tan grave” o “si sigue en la relación es porque le gusta”, legitimando y prolongado en el tiempo el engranaje de la violencia, desgastando a la víctima física y psicológicamente (Lorente, 2003). Estas creencias y mitos repercuten en los roles que las personas desempeñan en la sociedad, así como también en las instituciones que los reproducen, afectando las formas de relacionamiento entre las mismas a partir de su propia historia de vida.

Proponemos a continuación, un proceso de análisis en función de partes de una viñeta clínica vinculada con el tránsito por el Servicio de atención de la Facultad de

Psicología de la Udelar, el cual es atendido por estudiantes avanzados próximos al egreso, acompañados y supervisados por docentes de dicha casa de estudios.

Luciana se identifica y se presenta desde su rol materno (“*Todo lo que he hecho y he soportado es por mis hijos*”). Las motivaciones que encuentra para salir adelante, trabajar y sostener su casa, las halla en el hecho de poder brindarles una mejor calidad de vida a sus hijos, tres de ellos mayores de edad y uno menor. No plantea en su discurso, deseos que tengan relación con su “ser mujer”, ni con el deseo erótico-afectivo, desde un punto de vista independiente del “ser madre”. Ser mujer y ser madre, aparecen como sinónimos indiferenciados. Y es que, en la lógica del sistema patriarcal, la mujer no tiene permitido disfrutar de su sexualidad, reconocerla, vivirla, como los hombres.

Como lo expresa Lagarde (1990) son las mujeres quienes están destinadas al cuidado de los otros, siendo madres o esposas. De tal manera, la mujer siente al hijo como parte de su cuerpo, a partir de lo cual su ausencia le causa extrañeza siendo percibido como una falta.

Desde esta mirada, los hijos son parte de ella y le dan razón de ser. Por tanto, desde la sociedad patriarcal, la mujer tiene la obligación de velar por el bienestar de los hijos y el esposo, y por consecuencia -nunca intencionalmente- de ella misma ya que no puede existir por fuera de esa lógica.

Al respecto de esto, la Guía para la atención de mujeres víctimas de Violencia de Género (Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género, 2011) plantea lo siguiente:

Los hombres se educan en la sociedad y la cultura en masculino, para desempeñar una actividad central (valorada): la producción. Ocupan el espacio público (vida social, política, económica, laboral) y se les valora como referentes sociales del poder y la toma de decisiones. Las mujeres se educan en femenino para desempeñar una actividad minusvalorada: la reproducción. Ocupan el espacio privado, especialmente lo relacionado con la actividad doméstica y las relaciones personales, y tienen una menor participación en los espacios de toma de decisiones (p. 37).

Esto lo vemos reflejado no solamente en los casos que se presentan en nuestra pasantía, sino también en la cotidianeidad de este sistema del cual somos parte, lo cual perdura en el imaginario social, constituyéndose en *habitus*.

Ahora bien, ¿qué sucede con el deseo de estas mujeres víctimas de violencia de género? ¿Qué lugar han ocupado sus deseos? ¿Qué las satisface, qué les brinda placer? ¿Es el cuidado de sus hijos la fuente principal de su satisfacción? o ¿es la satisfacción de ser lo que se espera y asigna socialmente, lo que guía su deseo? ¿El cuidado de los hijos, implica interponer su cuerpo para que ellos sobrevivan ante la violencia de su padre?

La construcción social de la mujer ha tenido que ver con determinados roles y mandatos que han quedado relegados al ámbito privado, al rol reproductivo y el cuidado de los hijos y de las personas cercanas que necesiten/requieran cuidados, el hogar y el marido, mientras que el rol del hombre ha tenido que ver con lo público, la responsabilidad en lo social, el poder y la toma de decisiones. Estas características corresponden a mandatos acerca de lo que significa en la sociedad ser un hombre o una mujer. Cumplir con dichos mandatos, nos hace “buena” mujer como también “buen” hombre, siendo aprobados/aceptados/discriminados por la sociedad a partir del rol que ejercemos.

Estas conductas “esperadas” por parte de la mujer, que tradicionalmente se asocian a la feminidad, -como el cuidado y dedicación total a sus hijos- llegan a ordenar en cierta manera las prácticas que llevan a cabo en su vida, actuando para amoldarse a este imaginario colectivo; relacionando esto a lo mencionado anteriormente, el deseo de la mujer en función de la sexualidad, puede pensarse/vivirla más para el procrear, que para el placer. Su cotidianeidad se comienza a caracterizar por tener más obligaciones, dejando la sexualidad y el dinero accesible a los hombres, ellas quedan todavía aunadas a la ternura y a continuar fortaleciendo estos lazos de apego. Estos “ideales” y maneras de accionar, han violentado a través del tiempo a la mujer, restringiendo e impidiendo el pleno desarrollo personal de la misma.

En la misma línea, Benjamin (1996) sostiene:

Aunque la imagen de la mujer se asocia con la maternidad y la fertilidad, la madre no es articulada como un sujeto sexual, como alguien que desea activamente algo para ella misma, sino todo lo contrario. La madre es una figura profundamente desexualizada. Y debemos sospechar que esta desexualización es parte de su más general carencia de subjetividad en la sociedad como un todo (p. 114).

La sustitución del deseo sexual de Luciana por el cumplimiento de su rol de madre impacta de tal manera en su psiquismo que cuando habla sobre la imagen de sí misma dice sentirse como una “pulpa” (femenino de pulpo) por esto de tener 8 brazos. Respecto a esto, podemos suponer habría una condensación con “la culpa”, pero no deja de llamar la atención el sinónimo de una denominación común para un “corte de carne comestible”. Luciana la “pulpa/culpa”, debe estar pendiente de todo (¿y si no sucede eso?). Si bien Luciana conserva su trabajo, su sueldo según ella, va destinado a “sus hombres”, necesidades y deudas innecesarias, que continúan siendo resueltas por la “madresposa”... *“A veces me gusta comprarme ropa interior, pero tengo que solucionar las deudas de mis hijos”*. Y la ropa interior, con todo lo que implica, queda relegada una vez más... como su deseo, y su sexualidad.

Al hablar de su dolor porque su pareja estuvo con otra mujer comenta: *“...metió a otra a mi casa, a mi cama, donde duermo con mi hijo”*. Lo edípico emerge en el discurso, la dificultad del colecho con su hijo menor no es visualizado ante el dolor frente a una mujer en su cama que no es ella... ni su hija... ya que nos comparte luego que *“el chico (por su último hijo) fue el único planeado, buscando la nena”*, buscando una igual y esto se lo dice a “la psicóloga”. De aquí la interpretación de que el género de la persona que sostiene el espacio de consulta resulta fundamental para buscar un modelo identificatorio en ella, que pueda restituir una posible salida a esta pérdida de sí misma, ante los impactos de la violencia.

Foucault (1987) en el primer volumen de la Historia de la Sexualidad analiza las relaciones de poder y su vínculo con la sexualidad. Su análisis se basa en la paradoja de las prohibiciones y las regulaciones de la sexualidad, siendo esto, formas de construir la sexualidad, una sexualidad extremadamente controlada, vigilada y estereotipada. Lo que dista de la intención primaria de reprimir la sexualidad, sino que, por el contrario, la está construyendo de una forma arbitraria, podemos decir.

Es de aquí que surge la noción *foucaultiana* de “tecnologías del sexo”, definidas como un conjunto de técnicas desplegadas por la burguesía para maximizar la vida, la supervivencia de clase y la hegemonía permanente.

Estas técnicas producen una creación de discursos de medición, clasificación y evaluación de cuatro figuras principales: la sexualización de los niños y del cuerpo femenino, el control de la procreación y la psiquiatrización del comportamiento sexual anómalo como perversión. El sexo se transformó en un asunto que abarcaba

todo el cuerpo social, y llevó a que todos los individuos se sometieran a sí mismos a actuar y a permanecer bajo vigilancia. Produciendo sistemas represivos de vivir y pensar la sexualidad, lo que obviamente lleva a una producción de discursos prejuiciosos y discriminatorios acerca de este tema.

Entre las tecnologías del sexo, Foucault menciona a los discursos o sermones religiosos, disposiciones legales y el discurso científico y médico.

Estos son algunos de los motivos por los cuales se puede fundamentar que la sexualidad está muy lejos de ser un asunto íntimo y privado, sino que hay que entenderlo y pensarlo como un resultado social, cultural y desde el punto de vista de las tecnologías del sexo.

El deseo de Luciana no gira en torno a su satisfacción sexual, sino que conserva su función materna como elemento central en su vida, y todas sus acciones y dedicación gira entorno a ello.

Benjamin (1996) retoma la línea trabajada por Freud en torno a la feminidad, que se construye mediante la aceptación de la pasividad sexual. Incluso hoy día, luego de trabajado ampliamente esta temática y con amplia literatura al respecto, la feminidad sigue estando entrelazada e identificada con la pasividad, con ser objeto de deseo de otro, no como sujeto deseante activo.

Nos parece pertinente mencionar una anécdota expuesta por esta autora, donde narra que en el sector de recién nacidos había carteles en las cunas con rótulos azul o rosa según el sexo del niño. En los rótulos azules estaba escrito "Yo soy un varón" ("I'm a boy"), mientras que en los rótulos rosa la frase escrita era "Esto es una niña" ("It's a girl"). Las niñas desde el momento de su nacimiento ya son presentadas al mundo como objeto. La diferencia sexual ya es interpretada en términos de asignación de roles muy desiguales, en sujeto (varón) y objeto (mujer).

La imagen de la mujer se asocia casi solamente a la maternidad y a la fertilidad, no es vista nunca como un sujeto deseante, un sujeto sexual, sino todo lo contrario, el ser madre implica ser colocada en un lugar desexualizado.

Si bien la madre es portadora de algún poder, ese poder solo existe con la finalidad de servir al hijo, de satisfacer sus necesidades y de protegerlo, no es un poder del cual goce para sí mismo, sino para un otro. No es sujeto de su propio deseo, sino del deseo de otro, para la satisfacción de este otro, sin dar lugar a su propia satisfacción, sin dar lugar siquiera a pensar cuál es su deseo.

Si una mujer no tiene ningún deseo propio, tiene que basarse en el de un hombre, con consecuencias potencialmente desastrosas para la vida psíquica de ella (Benjamin, 1996: 115).

Es importante entonces poder pensar en términos de cómo es vista la sexualidad por los varones y como es vista por las mujeres.

Para los varones, es un requisito anterior al vínculo amoroso, en tanto para las mujeres debe ser anticipada a través del afecto. Como plantea Meler (2013) las mujeres requieren una “seguridad emocional” que debe ser anterior a la demostración del deseo sexual. Esta seguridad emocional es lo que se ve afectada en las relaciones donde la violencia -en cualquiera de sus formas- se hace presente; una seguridad que se ve vulnerada, trayendo con ello múltiples consecuencias, entre ellas las que se relacionan al deseo y a la sexualidad, trabajadas a lo largo de este artículo.

Referencias bibliográficas

Amigot, P. (2005). *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad: Análisis genealógico de un proceso de transformación de género*. Universidad Autónoma de Barcelona.

Benjamin, J. (1996). *Los lazos del amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación*. Buenos Aires: Paidós.

Foucault, M. (1987). *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. Barcelona: Siglo XXI.

Lorente Acosta, M. & Camps, V. (2003). *Mi marido me pega lo normal: agresión a la mujer, realidades y mitos*. Barcelona: Crítica.

Meler, I. (2013). *Recomenzar: amor y poder después del divorcio*. Buenos Aires: Paidós.

Orozco, R.Á. & Velasco, K.N. (2008). “Violencia contra las mujeres: Historias no contadas”. En *Reflexión Política* 10 (20), pp. 226–234. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11002017>>

Tuana, A. (2015). “Violencia hacia las mujeres: 20 años de lucha para ingresar en la agenda pública”. En *Revista Regional de Trabajo Social* 29 (63), EPPAL.

_____ (2018). *Trata sexual en Uruguay – alcances y limitaciones en la asistencia a las víctimas*. Recuperado de

<<http://www.ongelpaso.org.uy/files/attachment/168/Andrea%20Tuana%20-%20Trata%20sexual%20en%20Uruguay.pdf>>

Marco normativo

Ministerio del Interior (2005). *Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad*. Recuperado de <<https://www.minterior.gub.uy/observatorio/>>

Parlamento (2018). *Ley 19.580. Ley de Violencia hacia las Mujeres, basada en género*. Recuperado de <<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu249013228056.htm>>

Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género (2011). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. Instituto Canario de Igualdad. Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/igualdad/_galerias/ici_documentos/documentacion/Violencia/GuiaAtencionViolencia11.pdf>